



Expediente: 5245/22

Carátula: DIAZ ANA LIA DE LOS ANGELES C/ GUZMAN FRANCO ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **26/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GUZMAN, FRANCO ALEJANDRO-DEMANDADO 9000000000 - ALBORNOZ, SANDRA ALEJANDRA-DEMANDADO

27171705172 - DIAZ, ANA LIA DE LOS ANGELES-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 5245/22



H106018095453

JUICIO: DIAZ ANA LIA DE LOS ANGELES c/ GUZMAN FRANCO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. EXPTE. N° 5245/22 Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 25 de septiembre de 2024.

- 1) Tengase presente lo manifestado por la presentante, en consecuencia, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a pagar, de la cuenta judicial N° 562209550289516, perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$80.000 a cuenta de planilla de capital (art.903 CCYCN). Se autoriza a la parte actora DIAZ ANA LIA DE LOS ANGELES, d.n.i. n° 37.497.166 Téngase presente la conformidad manifestada.
- 2) Hágase constar que la suma ordenada debe ponerse a disposición del beneficiario por cajero humano, debiendo la parte actora acreditar su identidad mediante la presentación de su DNI en la entidad bancaria y tramitar el turno correspondiente de así requerirlo la misma. AG 5245/22.

Actuación firmada en fecha 25/09/2024

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.